



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

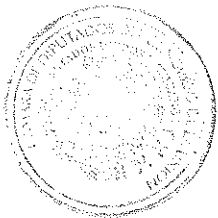
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-0809
EXP. 1261

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
E d i f i c i o .


En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación al Punto de Acuerdo, relativo a combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categoría de riesgo en el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D. F., a 30 de noviembre de 2010.

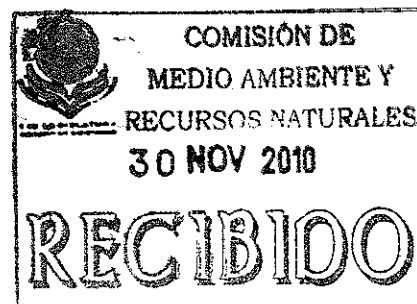



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria


Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Anexo: Copia del Documento.

Imv/jod.



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/3810/10
México, D.F., a 22 de noviembre de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes

*Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
Noviembre 30 del 2*

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0702 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005175, suscrito por el Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categoría de riesgo en el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Minutario

Folio UEL/4240

UEL/311

AF
AFL

ANEXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIP 3810
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN
Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"

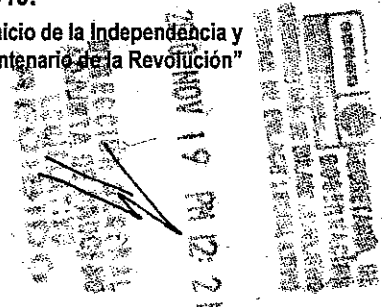
F.I. 11226
EXP. 00005175
OFICIO 112/

México, D.F., a 18 de Noviembre de 2010.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario de la Revolución"

Alcance
793-LXI
4240

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE



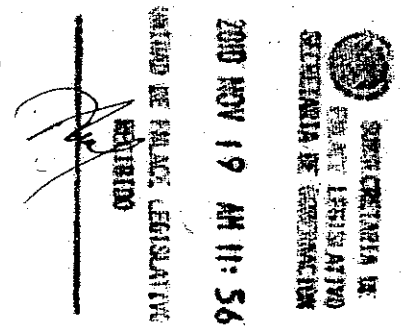
En alcance a mi oficio número 112/4837 de fecha 27 de octubre de 2010, mediante el cual se envió a esa Unidad de Enlace Legislativo a su digno cargo información para atender el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, relativo a la captura y venta ilegal de especies de fauna en categoría de riesgo en el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número SGPA/DGVS/09248/2010, mediante el cual el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, Director General de Vida Silvestre, envía información sobre el Punto de Acuerdo de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. WILEHALDO DAVID CRUZ BRESSANT



C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.
Para su atención y seguimiento.

11226

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

Legisla



Oficio No. SGPA/DGVS/09248/2010

México, D. F. a 04 de noviembre de 2010

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

LIC. WILHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT
Presente.

Con relación a su oficio Núm. 112/4713 del 25 de octubre de 2010, en el que informa sobre el punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados en el que exhorta a esta Secretaría que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se elabore e implemente un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

Al respecto le comento que la Dirección General de Vida Silvestre ha desarrollado acciones de manera coordinada con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la participación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para atender la problemática de venta ilegal de vida silvestre en el poblado de Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

En marzo de 2008, se incorporaron al Padrón Predios o Instalaciones con Manejo de Vida Silvestre de forma Confinada (PIMVS) 29 predios que tienen dentro de sus objetivos la comercialización legal de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres, esto contribuye en la generación de empleos, mejora de las condiciones de vida de los pobladores de la región, mejora en la salud y educación ambiental, lo que permitirá beneficios directos a los propietarios así como frenar la venta ilegal bajo esquemas de aprovechamiento sustentable en beneficio de la comunidad y como consecuencia, disminución de la presión ejercida sobre las poblaciones silvestres.

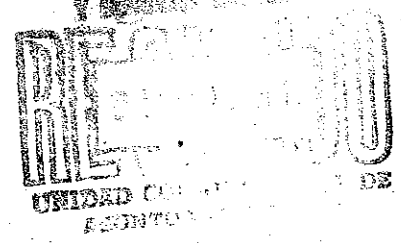
Las especies solicitadas para su manejo en estos predios son cactus de diferentes especies (tanto nacionales como exóticas), reptiles (víbora de cascabel) y psitácidos (ninfas y agapornis).

Asimismo se ha autorizado en 2008 y 2009, el aprovechamiento extractivo para ejemplares de cactus nacionales, cactus y aves exóticas (ninfas y agapornis), que han acreditado su legal procedencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

MVZ Vargas Prieto
MVZ MARTÍN VARGAS PRIETO



Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.p
Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Eñlace y Seguimiento Parlamentario.- alejandra.nunez@semarnat.gob.mx
Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- miguel.cancino@semarnat.gob.mx
José Luis Pérez Segundo.- Secretario Técnico de la SGPA.- sria_tec@semarnat.gob.mx
Guilhermina García Fernández.- Jefa del Departamento de Análisis y Acceso a la Información.- mgoferna@semarnat.gob.mx
Archivo REFERENCAS: V.C. SGPA102101-01 DGVS-7198/1010

Av. Revolución 1425, Nivel 1,
Col. Tlacopac San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01040, México, D. F.
Teléfono 01(55) 56-24-33-09, Fax 01(55)56-24-36-42